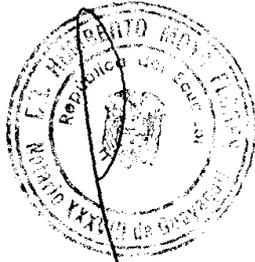




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
SAZONADORES DEL PACIFICO
C.LTDA.....

CUANTIA: \$ 46.000,00.....

En Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil doce, ante mí, Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA**, de nacionalidad Peruana, mayor de edad, de profesión Ejecutivo, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente, y como tal, representante legal de la Compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C.LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA**, de nacionalidad Peruana, en su calidad de Gerente, y como tal, representante legal de la Compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General

Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el catorce de Junio de dos mil doce. **SEGUNDA: Antecedentes.-UNO)** La Compañía SAZONADORES DEL PACIFICO C.LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Penella, el trece de Junio de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintitrés de Julio de mil novecientos setenta y tres. **DOS)** Posteriormente aumentó su capital y reformó su estatuto, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo su capital actual de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD4.000), dividido en Cien mil (100.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una. **TRES)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día catorce de Junio de dos mil doce, resolvió, entre otras cosas: **UNO.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$46.000,00), para que éste alcance la suma de Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 50.000,00), el mismo que se pagará con la capitalización de la cuenta patrimonial "Reserva de Capital", mediante la emisión de Un millón ciento cincuenta mil (1'150.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas por los socios en virtud de su derecho de atribución. Consecuentemente, el capital de la compañía queda distribuido de la forma indicada en el cuadro incorporado al Acta de Junta General de



SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km 11½ Carretera Guil-Daule • Av. Principal. Parque Industrial
Telfs.: 2103461 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • carpa
Guayaquil - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA. EL 14 DE JUNIO DE 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las once horas, en el local social de la Compañía ubicado en el Km. 11 ½ de la Vía a Daule, en la avenida principal "A", manzana A, Lot 10 del Parque Industrial "El Sauce", se reúne la Junta General de Socios de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, con la presencia de sus socios, a saber:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE USD \$ 0,04 CADA UNA	VALOR EN DOLARES	PORCENTAJE (%)
AJINOMOTO DEL PERU S.A., representada por DANNY MICHAEL SOTELO CUADROS, conforme cartapoder que se adjunta	51.000	2.040	51%
ING. JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN	9.000	360	9%
PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON	24.000	960	24%
JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA	8.000	320	8%
FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN	8.000	320	8%
TOTAL	100.000	4.000	100%

Actúa como Presidente su titular, señor Kaoru Kurashima, y como Secretario su titular, el señor Jesús José Huarcaya Cahuana. A continuación el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital suscrito de la compañía, y su consecuente reforma de Estatuto Social; **2.-** Conocer y resolver sobre el posible incremento de los honorarios del Ing. José Jacinto Changkuón Amen. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, luego de lo cual se dejó constancia de haber dado con la



SAZONADORES DEL PACIFICO S.A.

Km 11½ Carretera Guquil-Daule • Av. Principal. Parque Industrial
Telfs.: 2103461 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239988
Guayaquil - Ecuador



normativa respectiva. Inmediatamente el Presidente de la Junta de directores en su sesión y pone a consideración de la sala el orden del día, la misma que, tras haber oído de cortas deliberaciones, toma las siguientes **RESOLUCIONES:** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$46.000,00), para que éste alcance la suma de Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 50.000,00), el mismo que se pagará con la capitalización de la cuenta patrimonial "Reserva de Capital", mediante la emisión de un millón ciento cincuenta mil (1'150.000) nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas por los socios en virtud de su derecho de atribución. Consecuentemente, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPANTES ANTES DE AUMENTO	US \$	(%)	No. PARTICIPANTES AUMENTO	US \$	TOTAL PARTIC.	TOTAL US \$
AJINOMOTO DEL PERU S.A.	51.000	\$2.040	51%	586.500	\$23.460	637.500	\$25.500
ING. JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN	9.000	\$360	9%	103.500	\$4.140	\$112.500	\$4.500
PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON	24.000	\$960	24%	276.000	\$11.040	300.000	\$12.000
JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA	8.000	\$320	8%	92.000	\$3.680	100.000	\$4.000
FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN	8.000	\$320	8%	92.000	\$3.680	100.000	\$4.000
TOTAL	100.000	\$4.000	100%	1150.000	\$46.000	1'250.000	\$50.000

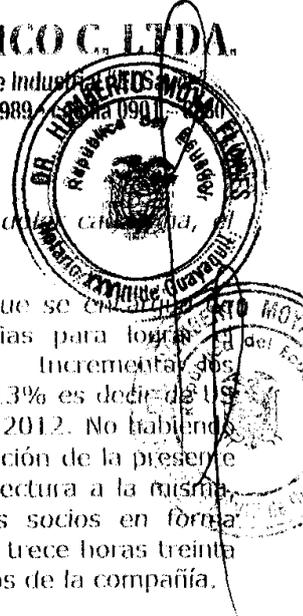
2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cincuenta mil dólares (US \$ 50.000), dividido en un millón doscientos cincuenta mil (1'250.000) participaciones iguales,



SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Kim 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal. Parque Industrial
Telfs.: 2103461 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989
Guayaquil - Ecuador

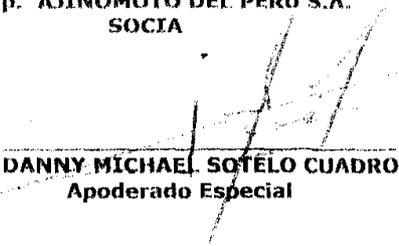


acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar, la cual se encuentra totalmente suscrita y pagada."

3.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que se realice y realizar todos los actos, trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta; y 4.- Incrementar los honorarios del Ing. José Jacinto Changkuón Amen en un 13% es decir de US \$ 2.920,00 a US \$ 3.300,00 a partir del mes de Julio del 2012. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por todos los socios en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta a las trece horas treinta minutos, y para constancia de ello, firman al calce los socios de la compañía.

p. AJINOMOTO DEL PERU S.A.
SOCIA

PATRICIA ELIZABETH CHONG
DE CHANGKUON
SOCIA


DANNY MICHAEL SOTÉLO CUADROS
Apoderado Especial



JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN
SOCIO

JUAN PABLO CHANGKUON
CABRERA
SOCIO





FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN
SOCIA




Kaoru Kurashima
Presidente


Jesus José Huarcaya Cahuana
Secretario Gerente

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Guayaquil, 01 de Abril del 2011

Señor
JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SAZONADORES DEL PACÍFICO C. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad el día 08 de Diciembre de 2010, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la compañía a partir del 01 de Abril del 2011 por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Usted reemplazará al señor Juan Kanashiro Flores, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el día 30 de Marzo del 2009.

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del Estatuto Social, los dos Gerentes de la compañía tendrán a su cargo la ejecución de las resoluciones que adopte el Comité de Administradores. Asimismo, tienen la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

SAZONADORES DEL PACÍFICO C. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 3 de junio de 1973, y se inscribió de fojas 10.337 a 10.370, número 1.835 del Registro Mercantil, habiéndosela anotado bajo el número 10.269 del repertorio el 23 de julio de 1973.

Muy atentamente,



JUAN KANASHIRO FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía SAZONADORES DEL PACÍFICO C. LTDA., a que se refiere la nota que antecede.

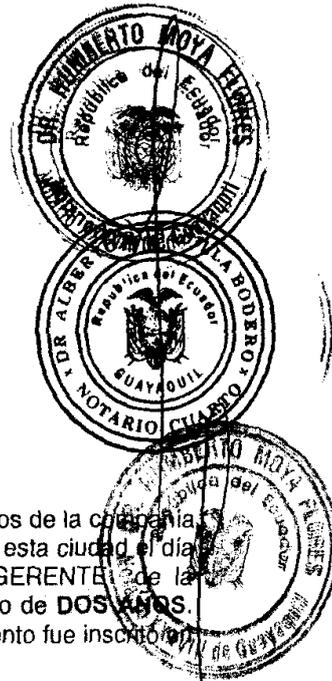
Guayaquil, 01 de Abril del 2011



JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA
C.I.: 0931805777
PERUANO



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.279
FECHA DE REPERTORIO: 20/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:16



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1. **Certifica:** que con fecha veinte de Abril del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SALONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, a favor de **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA**, a foja 35.720, Registro Mercantil número 6.990. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 34.271, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22279



[Handwritten signature]
REGISTRO MERCANTIL

s 1233

REVISADO POR:

[Handwritten mark]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

El Doctor **Alberto Bobadilla Bodero**,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 8 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 2 de Mayo del 2011.

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990128308001
RAZON SOCIAL: SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 2007/07/31
NOMBRE COMERCIAL: AJINOMOTO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 ACTIVIDADES DE ENVASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AV. PRINCIPAL
 Número: SIN Referencia: DETRÁS DE LA FABRICA SUMESA Edificio: AJINOMOTO Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilómetro:
 11.5 Teléfono Trabajo: 042103481 Fax: 042103582 Apartado Postal: 09-01-8880 Teléfono Trabajo: 042103718 Teléfono Trabajo:
 042103391 Email: sazonal@interactivo.net.ec Celular: 091238989



El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
 Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
 la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 DA FE de que la Fotocopia del presente Docum...
 es igual al original que se le exhibe y devuelve al
 interesado.
 Guayaquil, 15 de Junio 2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Ing. Jesús Encarnación Cahuana
 DIRECTOR GERENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Martha Isabel
 Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

Usuario: MAY030510 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 02/06/2011 15:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990128308001
RAZON SOCIAL: SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AJINOMOTO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HUARCAYA CAHUANA JESUS JOSE
CONTADOR: ATANCURI BRAVO ROSA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/1973 **FEC. CONSTITUCION:** 23/07/1973
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: AJINOMOTO Oficina: PB Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: DETRAS DE LA FABRICA SUMESA Telefono Trabajo: 042103461 Fax: 042103582 Apartado Postal: 09-01-8880 Telefono Trabajo: 042103719 Telefono Trabajo: 042103381 Email: aspecol@interactiva.net.ec Celular: 091238989

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR **CERRADOS:** 0



SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Ing. Jesús Huarcaya Cahuana
 DIRECTOR GERENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAY080510 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 02/05/2011

Dr. Alberto Bobadilla
 Notario Cuarto de Guayaquil

SRI.gov.ec

María Isabel
 Registrada en RUC
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Socios que se adjunta como documento habilitante. **DOS.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto, el mismo que queda de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de cincuenta mil dólares (USD 50.000), dividido en un millón doscientos cincuenta mil (1'250.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado."; y **TRES.-** Autorizar al Gerente de la compañía, para que se encargue de realizar todos los actos, trámites y gestiones necesarias para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de la Junta. **TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y en representación de la Compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, en su calidad de Gerente, declara bajo juramento: **UNO)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$46.000,00), para que éste alcance la suma de Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 50.000,00), agregando que el referido aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Socios de fecha catorce de Junio de dos mil doce que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante; **DOS)** Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General de Socios de la compañía antes referida. **TRES)** Que la socia compañía AJI NO MOTO DEL PERU S.A. es de nacionalidad peruana, y los demás socios son de nacionalidad ecuatoriana; y **CUATRO)** Que la empresa no es actualmente contratista con el Estado ni instituciones públicas. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de Ley para

la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno (10.231) del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso de acuerdo con la Ley. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes referidos.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante en todas sus partes, quien la aprueba en todas sus partes, coafirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

p. SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.


JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA

GERENTE

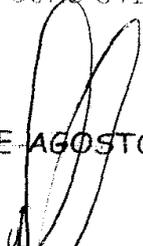
C.I. No. 0931005717

Roz. 0990128308001


Dr. Humberto Moya Flores
Notario Vigésima Octava de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN OCHO FOLIAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DEL 2012


DR. HUMBERTO MOYA FLORES





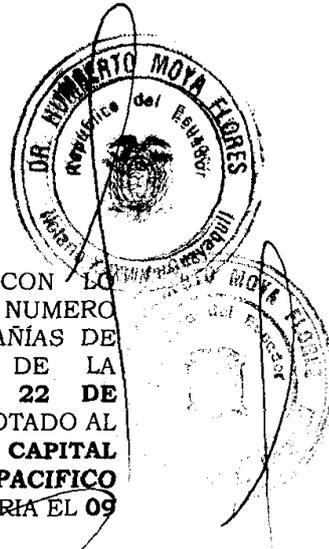
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.12.0007312** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SAZONADORES DEL PACIFICO C.LTDA.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **09 DE AGOSTO DE 2.012**.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 07 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.298 de 1.973, que contiene la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " Sazonadores del Pacífico C. Ltda. ", otorgada en ésta Notaría, el trece de junio de mil novecientos setenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. SC.11 .DJC.G.12.0007312, de fecha veintidós de noviembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital suscrito; y la reforma de estatutos de la Compañía SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA..-

Guayaquil, diciembre 12 del 2.012..



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 67.638
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007312, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 22 de noviembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, de fojas 150.772 a 150.787, Registro Mercantil número 23.475. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 67638



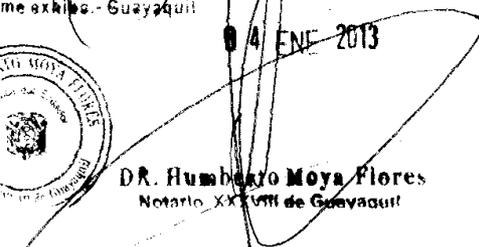

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 del la Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DON/DE. Que la copia precedente que consta de... fojas es igual al documento que se me exhibió. - Guayaquil




DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

04 ENE 2013

Nº 0441072

IMP-IGM-02